



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Resolución de Comisión Organizadora N° 1041-2023-UNAB

Página 1 de 2

Barranca, 6 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Exp. N° 2207-2023 de la Presidencia, OFICIO N° 174-2023-UNAB-VP. INVEST y OFICIO N° 007-2023-UNAB-DI/UIE;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo IV del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 4° del Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca- UNAB;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 050-2023-MINEDU, de fecha 12 de abril de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca; integrada por: AUREA ELIZABETH RAFAEL SANCHEZ; como Presidenta; SERAPIO AGAPITO QUILLOS RUIZ, como Vicepresidente Académico; y NILO ALBERT VELASQUEZ CASTILLO, como Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 103-2023-MINEDU, de fecha 21 de julio de 2023, en su artículo 1°.- Se Acepta la renuncia de la señora AUREA ELIZABETH RAFAEL SANCHEZ al cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca; en su artículo 2°.- Se Encarga al señor SERAPIO AGAPITO QUILLOS RUIZ, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, las funciones de Presidente de la referida Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, de fecha 20 de noviembre de 2023, en su artículo 1°.- Se Da por concluida la encargatura del señor SERAPIO AGAPITO QUILLOS RUIZ, en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca; en su artículo 2°.- Se Designa a la señora CECILIA HAYDEE EUFEMIA ALIAGA HERRERA, en el cargo de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 990-2023-UNAB, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO E INCUBACION DE EMPRESAS;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 997-2023-UNAB, de fecha 17 de noviembre de 2023, se aprobó las BASES PARA LA V CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAB 2023;

Que, mediante OFICIO N° OFICIO N° 174-2023-UNAB-VP. INVEST, la Vicepresidencia de Investigación manifiesta que, el Jefe de la Unidad de Incubación de Empresas Mg. Carlos Enrique Condemarín Montealegre, está solicitando la ampliación de las fechas de la convocatoria de las bases de la V CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAB 2023, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 997-2023-UNAB, de fecha 17 de noviembre de 2023, debido a los cambios del reglamento de concurso de emprendimiento y las fechas próximas de inscripción de participación; por lo que, en mérito a lo indicado elevo a su despacho esta propuesta a fin de que sea puesta a consideración del Pleno de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo;





Resolución de Comisión Organizadora

N° 1041-2023-UNAB

Página 2 de 2

Publicación de la convocatoria.	20 de noviembre
Absolución de consultas	28 noviembre al 11 de diciembre
Solicitud de inscripción dirigida al correo electrónico de la Vicepresidencia de Investigación: v.investigacion@unab.edu.pe	12 de diciembre
Presentación de las ideas de Emprendimiento Empresarial a la Vicepresidencia de Investigación mediante la plataforma virtual de UIE	16 de diciembre
Evaluación de los proyectos de Emprendimiento	17 al 19 de diciembre
Publicación de los emprendimientos innovadores aprobados para recibir el Capital Semilla.	21 de diciembre

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca, en Sesión Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2023, acordó por unanimidad APROBAR la ampliación de las fechas de la convocatoria de las bases de la V CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAB 2023, según el requerimiento Jefe de la Unidad de Incubación de Empresas a través de su OFICIO N° 007-2023-UNAB-DI/UIE:

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220- Ley Universitaria, Ley N° 29553- Ley que crea la UNAB, Estatuto de la UNAB, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que Aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, que modifica los subnumerales 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6 y 6.1.7 del numeral 6.1, los subnumerales 6.4.1 y 6.4.2 del numeral 6.4, los subnumerales 6.4.5.1 y 6.4.5.2 del numeral 6.4.5 y el Anexo N° 3 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; la Resolución Viceministerial N° 50-2023-MINEDU, que Reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca; Resolución Viceministerial N° 53-2023-MINEDU, que Incorpora el numeral 7.7 al numeral VII. Disposiciones Complementarias; y la Resolución Viceministerial N° 158-2023-MINEDU, que Designa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la ampliación de las fechas de la V CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAB 2023; conforme al anexo de trece (13) folios que forman parte integrante de la presente resolución.

Publicación de la convocatoria.	20 de noviembre
Absolución de consultas	28 noviembre al 11 de diciembre
Solicitud de inscripción dirigida al correo electrónico de la Vicepresidencia de Investigación: v.investigacion@unab.edu.pe	12 de diciembre
Presentación de las ideas de Emprendimiento Empresarial a la Vicepresidencia de Investigación mediante la plataforma virtual de UIE	16 de diciembre
Evaluación de los proyectos de Emprendimiento	17 al 19 de diciembre
Publicación de los emprendimientos innovadores aprobados para recibir el Capital Semilla.	21 de diciembre

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y a la Unidad de Incubación de Empresas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Dra. Cecilia H. E. Aliaga Herrera
Presidenta de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Abg. David Armando Morales Telva
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

V CONVOCATORIA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNAB 2023

La Universidad Nacional de Barranca, a través de la Unidad de Incubación de Empresa, como parte de su actividad de investigación, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes (MYPES), brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones.

La unidad de Incubación de Empresas, otorgará un capital semilla, para desarrollar ideas de emprendimientos de negocios innovadores de productos, procesos o servicios, a fin de dar inicio a un despegue empresarial dentro de las 07 carreras profesionales, Agronomía, Civil, Industrias Alimentarias, Obstetricia, Enfermería, Derecho y Contabilidad.

DIRIGIDO A

Los alumnos que estén cursando el II ciclo al X ciclo de las 07 escuelas profesionales: Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Enfermería, Obstetricia, Derecho y Contabilidad y Finanzas: con su equipo emprendedor y monitoreado por un docente en calidad de Asesor Emprendedor.

IDEAS DE EMPRENDIMIENTO A SER FINANCIADAS

- Proyectos que permitan validar y comercializar innovaciones de productos, procesos, servicios. Dichas innovaciones deben constituir factores diferenciados que otorguen un valor a la sociedad.
- Emprendimientos con base científica y/o tecnológica con el objeto de usar los conocimientos y resultados de la investigación, desarrollo e innovación obtenidos.
- El emprendimiento debe diferenciarse de los que ya existe en el segmento de mercado al cual se dirige.

DURACIÓN

Todo proyecto de emprendimiento tendrá un plazo de ejecución mínima de 3 meses y máxima de doce (12) meses contados a partir de la fecha de aprobación de la resolución, en el cual deberá ejecutar el producto o servicio innovador.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

FINANCIAMIENTO DE LA IDEA DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL



La Universidad, otorgará un monto de S/ 5,000 (cinco mil nuevos soles y 00/100 soles), a 2 ideas de emprendimiento, para cubrir costos de:

- Movilidad local (Hasta el 5% del presupuesto)
- Insumos (Hasta el 75% del presupuesto)
- Incluir hasta el 10% del total del proyecto para actividades de consultoría o asesoría, las cuales serán realizadas por profesionales externos, altamente competentes en el ámbito del estudio.
- Monitoreo de la ejecución del proyecto de emprendimiento 10%

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA IDEA DE EMPRENDIMIENTO

- El equipo emprendedor debe estar integrado por un mínimo de 04 estudiantes, siendo uno de ellos el Responsable Emprendedor, y un Docente Asesor Emprendedor. Eventualmente se podrá contar con un docente co-asesor según la envergadura de emprendimiento. El Docente Asesor y el co-asesor solo podrán participar de un emprendimiento.
- Ningún miembro del equipo, debe adeudar informes técnicos, económicos y/o bienes.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR


Los interesados solicitarán su inscripción al correo electrónico de Vicepresidencia de Investigación: v.investigacion@unab.edu.pe, luego de lo cual se les dará acceso a la plataforma virtual de la Unidad de Incubadora de Empresas, donde se inscribirán adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la idea de emprendimiento (Anexo N° 1).
2. Propuesta de Emprendimiento según esquema (Anexo N° 2) del cual, debe completar los cuadros exigidos en la plataforma.
3. Adjuntar o subir a la plataforma la Declaración Jurada simple del Docente Asesor y del equipo emprendedor (Anexo N° 3).
4. Adjuntar o subir a la plataforma el CV del CTI Vitae (antes DINIA), actualizado, del Docente Asesor (Anexo N° 4).
5. Adjuntar o subir a la plataforma el Currículo Vitae de los miembros del equipo emprendedor, adjuntando copia de la ficha de matrícula correspondiente al semestre en vigencia (deberán ser estudiantes regulares) (Anexo N° 5).
6. Adjuntar o subir a la plataforma la Declaración de Compromiso de los Principios Éticos (Anexo N° 6).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

FECHAS DE LA CONVOCATORIA



❖ Publicación de la convocatoria.	20 de noviembre
❖ Absolución de consultas	28 de noviembre - 11 de diciembre
❖ Solicitud de inscripción dirigida al correo electrónico de la Vicepresidencia de Investigación: v.investigacion@unab.edu.pe	12 de diciembre
❖ Presentación de las ideas de Emprendimiento Empresarial a la Vicepresidencia de Investigación mediante la plataforma virtual de UIE	16 de diciembre
❖ Evaluación de los proyectos de Emprendimiento	17-19 de diciembre
❖ Publicación de los emprendimientos innovadores aprobados para recibir el Capital Semilla.	21 de diciembre

SELECCIÓN

La Vicepresidencia de Investigación recibirá las solicitudes y verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos. Los emprendimientos presentados serán evaluados por una Comisión Evaluadora Externa, ratificada mediante acto resolutivo. Los resultados de la evaluación y selección son inapelables.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Los interesados podrán descargar el Reglamento del Programa de Fomento al Emprendimiento e Incubación Empresarial de la página web de la UNAB, así como los anexos del 01 al 07 publicados en el referido reglamento, en formato editable.

Para solicitar mayores detalles pueden comunicarse con la Unidad de Incubación de Empresas, al teléfono: 943749094 o al correo electrónico: incubacion.empresas@unab.edu.pe

Barranca, noviembre de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Anexo N°1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Barranca, ____ de _____ de ____

Señor Doctor(a):

Vicepresidente (a) de Investigación

Universidad Nacional de Barranca

UNAB

Presente.-

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted para saludarlo (a) y presentarle, en mi condición de Docente Asesor del proyecto del emprendimiento empresarial, la propuesta de emprendimiento empresarial ____ (NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO) ____, para su consideración en la Convocatoria ____ (AÑO) _____ para el Financiamiento del emprendimiento empresarial en la UNAB.

El proyecto tiene por objetivo ____ (OBJETIVO) _____. El presupuesto solicitado es de S/ _____ soles. Asimismo, declaro que la propuesta cumple con los requisitos y las normas establecidas en el Reglamento del programa de fomento al emprendimiento empresarial.

Atentamente,

Nombres, Apellidos y Firma del
Responsable del Proyecto



Anexo N°2

ESTRUCTURA PARA LA PROPUESTA DE PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

I. INFORMACIÓN GENERAL (Indicar esta información en la carátula de la propuesta)

1. Título del Proyecto de Emprendimiento (máx. 20 palabras)
2. Docente Asesor del Proyecto de Emprendimiento
3. Duración del proyecto
4. Presupuesto total solicitado

II. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD (TÍTULO PROFESIONAL)/ ESCUELA PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	CARGO QUE DESEMPEÑA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
								DOCENTE ASESOR
								MIEMBROS

III. DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

Describir una breve de la propuesta de emprendimiento a desarrollar, teniendo en cuenta las necesidades del mercado, el proceso productivo hasta la localización donde se realizará el emprendimiento.

IV. OBJETIVOS

Describir el objetivo general y objetivos específicos del emprendimiento.

V. VENTAJAS COMPETITIVAS Y COMPARATIVAS.

Describir el producto de manera competitiva y comparativa respecto a otro (elementos innovadores), como el producto se adapta a la realidad o negocio del cliente y en qué le va a ayudar en su caso concreto.

VI. ESTUDIO DE MERCADO

Analizar las potencialidades de los consumidores de nuestro producto o servicio tanto en calidad como en cantidad.

VII. ESTRATEGIA DE MARKETING

Señalar las estrategias comerciales que ayuden a la venta, y las estrategias del diseño del producto o servicio a ofrecerse en el mercado.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Describir un conjunto de actividades para llevar a cabo la ejecución del emprendimiento en base a los 12 meses planificados.

IX. POTENCIALES SOCIOS ESTRATÉGICOS (en caso se requiera)

Proponer los socios estratégicos en caso lo considere necesario.

X. PRESUPUESTO

Describir las compras de los equipos, materiales e insumos para la ejecución así como los gastos operativos, tomando en cuenta la actividad a desarrollar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



(Anexo A) PRESUPUESTO

I. EQUIPOS Y BIENES DURADEROS

Específica de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)	Actividad en la que se emplea (según cronograma A1, A2...)
TOTAL S/:						

II. GASTOS OPERATIVOS

2.1 INSUMOS Y MATERIALES (BIBLIOGRAFICOS, SOFTWARE, VARIOS)

Específica de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)	Actividad en la que se emplea (según cronograma A1, A2...)
TOTAL S/:						

II. GASTOS OPERATIVOS

2.2 SERVICIOS DE TERCEROS

Específica de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)	Actividad en la que se emplea (según cronograma A1, A2...)
TOTAL S/:						

II. GASTOS OPERATIVOS

2.3 GASTOS VARIOS (IMPORTACIÓN, DESADUANAJE, PASAJES, VIÁTICOS, PUBLICACIONES, EVENTOS, ETC.)

Específica de gasto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total (S/.)	Actividad en la que se emplea (según cronograma A1, A2...)
TOTAL S/:						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Anexo N°3 DECLARACIÓN JURADA: DOCENTE ASESOR / EQUIPO EMPRENDEDOR

Yo, _____(NOMBRE)_____, identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, en mi condición de _____(INDICAR SI ES DOCENTE NOMBRADO O CONTRATADO, ESTUDIANTE DE PRE GRADO)_____ y en mi calidad de _____(INDICAR SI ES DOCENTE ASESOR / EQUIPO EMPRENDEDOR)_____del proyecto de emprendimiento _____(NOMBRE DEL PROYECTO)_____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en el Reglamento del Programa de Fomento de Emprendimiento Empresarial, y ratifico mi participación en la convocatoria ____ (AÑO) ____ para el Financiamiento del Emprendimiento Empresarial en la UNAB.

Conozco y acepto plenamente las condiciones y requisitos de la convocatoria y del respectivo reglamento, comprometiéndome a participar activamente en el desarrollo del proyecto hasta su culminación y cumplir con los compromisos establecidos.

La información presentada en la propuesta es verídica y asumo la responsabilidad de todo lo manifestado y presentado en la Convocatoria ____ (AÑO) ____ para Financiamiento del Emprendimiento Empresarial en la UNAB.

En caso de incumplimiento, me someto a las sanciones establecidas en el Reglamento respectivo, así como a las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ año _____.

Nombres, apellidos y Firma



ANEXO N°4

CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE ASESOR

Se debe descargar el curriculum del CTI-vitae del DINA, donde deberá especificar:

- Grado académico
- Investigaciones (especificar duración de la investigación)
- Asesoría de tesis sustentadas
- Formación complementaria en la especialidad (5 últimos años)
- Derechos de propiedad intelectual, productos de desarrollo industrial
- Publicaciones científicas (8 últimos años). Especificar el año de publicación.

En la parte final del CV deberá incluir el siguiente párrafo:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con DNI N° _____ declaro que la información descrita en el presente currículum es verídica. Por tanto, asumo la total responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud en el mismo. Entiendo que cualquier declaración falsa aquí incluida, será motivo suficiente para mi descalificación como parte del equipo de investigación, independiente de otros procesos sancionadores a los que hubiere lugar.

Fecha:

Nombres completos y Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



ANEXO N°5

CURRÍCULUM VITAE DEL MIEMBRO: ESTUDIANTE

Nombres y Apellidos		DNI	
Teléfonos		Correo electrónico	
Celular		Código del Alumno	
Facultad /Escuela/N° ciclo			
Grado académico	(SI LO TUVIERA)		
Área del emprendimiento			
Programa de estudio de posgrado y año de estudio	(SI LO TUVIERA)		
Título del proyecto de emprendimiento empresarial			
Listar los siguientes aspectos:			
<ol style="list-style-type: none">1. Proyectos de investigación. Indicar nombre, participación (responsable, miembro, colaborador, etc.), fuente financiera, monto, fecha de inicio y de fin.2. Publicaciones en los últimos 5 años.3. Participación en eventos académicos y/o científicos en los últimos 5 años.			

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con DNI N° _____ declaro que la información descrita en el presente currículo es verídica. Por tanto, asumo la total responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud en el mismo. Entiendo que cualquier declaración falsa aquí incluida, será motivo suficiente para mi descalificación como parte del equipo de investigación, independiente de otros procesos sancionadores a los que hubiere lugar.

Fecha:

Nombres completos y Firma



Anexo N°6
DECLARACIÓN DE COMPROMISO
CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN EL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

Yo, _____ (docente/
estudiante de pre o posgrado/otro) _____ de la UNAB (otra institución si fuera el caso), con DNI
_____, en mi calidad de _____ (Docente responsable/miembro)
_____, del Emprendimiento Empresarial denominado
_____, me

comprometo a actuar con integridad, respetando los principios éticos que se encuentran descritos en
el Código de Ética para la Investigación de la UNAB, así como las normas vigentes nacionales e
internacionales aplicables, relacionadas a la ética en la investigación. Por esto, me comprometo a
asumir con responsabilidad todo lo señalado por las normativas en mención y realizar todas las
medidas que sean indispensables para cumplir con ellas, caso contrario me someto a las sanciones
que de ella deriven.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Barranca,..... de..... de

Firma del responsable/miembro/colaborador de la investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Anexo N° 7 TABLA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO

TÍTULO DEL EMPRENDIMIENTO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo (PM)	Puntaje obtenido (PO)
1. COMPETENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
a. Del Docente Asesor Emprendedor		
De los grados, títulos y experiencia en investigación científica, tecnológica e innovación * Solo se dará puntaje al más alto grado que tenga el Docente Asesor Puntaje máximo: 10 puntos <ul style="list-style-type: none"> Grado de Doctor en área afín con el Programa y Línea de Investigación o del emprendimiento: 10 pts Grado de Doctor en otra área sin relación con el Programa y Línea de Investigación o del emprendimiento: 8 pts Grado de Maestro en área afín con el Programa y Línea de Investigación o del emprendimiento: 6 pts Grado de Maestro en otra área sin relación con el Programa y Línea de Investigación o del emprendimiento: 5 pts 	10 pts	
Experiencia en investigación científica, tecnológica o de emprendimiento (últimos 10 años): <ul style="list-style-type: none"> Participación en Proyectos de investigación concluidos: Responsable: 8 pts Miembro: 6 pts 	8 pts	
Publicaciones científicas en los últimos 10 años: <ul style="list-style-type: none"> Artículos de Investigación en revistas indexadas: 1 pts cada uno Artículos de Investigación en revistas con ISBN: 0.5 pts cada uno Capítulo de libro con ISBN: 1 pts cada uno Libros con ISBN: 1 pts cada uno Libros con Derecho de Autor: 1 pts cada uno 	5 pts	
Propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> Derechos de Obtentor: 4 pts Patentes registradas: 2 pts 	4 pts	
b. De los Miembros del equipo emprendedor (Sólo se considerará al que tenga más puntaje)		
Experiencia en investigación científica y/o desarrollo tecnológico: <ul style="list-style-type: none"> Participación en Proyectos de investigación concluidos como Responsable: 4 pts Miembro: 3 pts Colaborador: 1 pts 	4 pts	
Publicaciones científicas en los últimos 10 años <ul style="list-style-type: none"> Artículos de Investigación en revistas indexadas: 1 pts cada uno Artículos de Investigación en revistas con ISBN: 0.5 pts cada uno Capítulo de libro con ISBN: 1 pts cada uno Libros con ISBN: 1 pts cada uno 	4 pts	
Propiedad intelectual: <ul style="list-style-type: none"> Derechos de Obtentor: 4 pts Patentes registradas: 2 pts 	3 pts	
c. Propuesta multidisciplinaria	2 pts	
SUB TOTAL CRITERIO N° 1	40 pts (40%)	
10 CUALIDADES DEL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL		
1. Descripción de la propuesta de emprendimiento a desarrollar, teniendo en cuenta las necesidades del mercado, el proceso productivo hasta la localización donde se realizará el emprendimiento.	10 pts	
2. Descripción del objetivo general y objetivos específicos del emprendimiento	10 pts	
3. Descripción del producto de manera competitiva y comparativa respecto a otro (elementos innovadores), como el producto se adapta a la realidad o negocio del cliente y en qué le va a ayudar en su caso concreto.	10 pts	
4. Analiza las potencialidades de los consumidores de nuestro producto o servicio tanto en calidad como en cantidad.	10 pts	
5. Señala las estrategias comerciales que ayuden a la venta, y las estrategias del diseño del producto o servicio a ofrecerse en el mercado.	5 pts	
6. Describe las actividades para llevar a cabo la ejecución del emprendimiento en base a los 12 meses planificados.	5 pts	
5 Presupuesto	10 pts	
SUB TOTAL CRITERIO N° 2	60 pts (60%)	
PUNTAJE MÍNIMO PARA SER ACEPTADO	52 pts	